**INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019**

La localidad de Fontibón para la vigencia 2019 continúa con el cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas “FONTIBÓN MEJOR PARA TODOS” a través del cual se pretende un territorio seguro y moderno en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTA MEJOR PARA TODOS”.

Comprometidos con el desarrollo integral de nuestros infantes y adolescentes se programó y contrató la adecuación del Jardín Infantil Sabana Grande; inversión que permite beneficiar a más de 400 niños y niñas de la localidad con disposición de espacios adecuados, especialmente el comedor, promoviendo una mejora en el sano crecimiento y las condiciones de habitabilidad de los mismos.

Adicionalmente se beneficiaron con la dotación de material didáctico y pedagógico los Jardines Infantiles para los niños y niñas vinculados a los jardines infantiles beneficiando los siguientes: Jardín Infantil la Giralda con cobertura de 175 niños y niñas, el Principito con cobertura 196 niños y niñas, Diego Paramo Rocha con 74 niños y niñas; población que se impacta al hacer uso de estos con acceso a los materiales y herramientas adecuadas para el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades motoras y corporales, orientadas al fomento cognitivo, social, comunicativo y su desarrollo artístico.

De igual manera se dotó con equipos una institución educativa, Carlos Federici, a través de la dotación de material y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades informáticas como computadores.

Se celebró un Convenio de Cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito-UNODC-, cuyo objeto fue desarrollar acciones enfocadas a promover el Buen Trato Infantil y la Prevención de diferentes tipos de Violencia en el territorio, buscando hacer un acercamiento a los organismos e instituciones especializadas que hacen presencia en la localidad que se convierten en aliados estratégicos y atienden las problemáticas sociales a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas para superar las barreras de atención efectiva a las comunidades.

Importante hay que aclarar que para la vigencia 2019 se proyectó suministrar productos lácteos a 4.292 niños y niñas de la localidad pertenecientes a las Unidades de Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ubicadas en la localidad garantizando así el acceso al complemento nutricional (Lácteos) y permitiéndoles de esta forma el acceso a una alimentación nutricional inocua y segura.

La estrategia de Subsidio Tipo C, permitió el restablecimiento y garantía de derechos a 957 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, los cuales además de recibir el apoyo económico fueron vinculados a través de los encuentros de desarrollo humano, los cuales tiene como finalidad entre otras el fortalecimiento de sus capacidades para la promoción de prácticas saludables, autocuidado y prevención de enfermedades crónicas, todo lo anterior en procura del mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.

Como parte del ejercicio de articulación y cooperación interinstitucional se celebró el convenio Interadministrativo con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S. E.- con el fin de atender la población en condición de discapacidad mediante la estrategia de Banco de Ayudas Técnicas el cual beneficiaron 250 personas mediante la entrega, reposición o mantenimiento de ayudas técnicas y capacitación a los cuidadores.

Con el ánimo de fortalecer los procesos de formación cultural en la localidad, se destinaron los recursos necesarios para promover espacios culturales de tal forma que se atendiera la necesidad de la población por espacios de formación culturales y aprovechamiento del tiempo libre para los niños, niñas, jóvenes, adultos, población afro, LGTBI y adultos mayores del territorio de Fontibón, en temas artísticos como artes plásticas (dibujo manga, linografía), música (Piano, guitarra, uquelele y canto), literatura y teatro y danza (folclor, tango, árabe) alcanzado un total de población beneficiada de 750 personas, distribuidas en 39 escuelas.

Adicionalmente se contrataron los eventos culturales de la localidad (Festival de Rock Hintyba y Hip Hop “Cuando las Calles Hablan”, Foro Grafiti, Concurso Tags, Concurso de Muro Falso, Concurso de Break Dance, Festival Intercultural de Literatura y Danza, Conmemoración a la Persona Mayor, Foro Local de Discapacidad, Celebración del Carnaval de Fontibón, Festival Intercultural Étnico, Novenas Navideñas, Conmemoración de la No Violencia Contra las Mujeres y Concierto Zona F), los cuales tienen tradición dentro de los artistas y habitantes de Fontibón. Con la ejecución (20%) de este contrato se ha atendido a más de 2.500 personas directa e indirectamente abarcando las 8 UPZ de la localidad.

Se destinaron recursos para la implementación de Escuelas de Formación Deportiva, en donde se beneficiarán 690 niños, niñas y adolescentes de la localidad, en las disciplinas deportivas de: Baloncesto, Futbol, Futbol de Salón, Tenis de Mesa, voleibol, baloncesto adaptado y futbol de salón adaptado. Igualmente, con el fin de garantizar el derecho a espacios dignos y adecuados para la práctica del deporte y la recreación en la localidad, se asignaron los recursos necesarios para la construcción del Parque la Rosita y el mantenimiento de 10 parques vecinales y/o de bolsillo para el disfrute de la comunidad Fontibonense.

Se contrató el desarrollo de acciones de integración de la comunidad de la localidad y aprovechamiento adecuado del tiempo libre, fomento de la práctica deportiva en la población a través de la ejecución de un torneo de Fútbol 9 en las categorías preinfantil, infantil y prejuvenil y la realización de una carrera atlética para mujeres en la localidad de Fontibón.

En el componente población con Discapacidad y adulto mayor se hicieron salidas con 150 participantes con discapacidad y actividades lúdico-deportivas. Igualmente se desarrolló ciclismo, futsal y torneo de futbol, complementando las actividades con la entrega de sudaderas.

Con el fin de fortalecer la labor de nuestros comunales se programó el mantenimiento y adecuación de ocho (8) salones comunales: Barrio catastral el Carmen, Barrio el tapete, Barrio el portal, Barrio Moravia, Barrio Thalía, Barrio Urbanización Salamanca, Barrio Pedregal, y Barrio Saturno

En el sector de Desarrollo Urbano, específicamente con actividades de mantenimiento de malla vial se adelantaron los segmentos viales que se encuentran ubicados así: UPZ 75 FONTIBÓN CENTRO: Vías Fontibón Centro, el Guadual y Thalía, UPZ 76 SAN PABLO: Bohíos Hunza y Selva Dorada, UPZ 77 ZONA FRANCA: Casandra, UPZ 110 SALITRE: Barrio Salitre, UPZ 112 GRANJAS TECHO: Hayuelos, UPZ 114: MODELIA: Barrios Modelia.

En cuanto al fortalecimiento institucional se adelantó el proceso de contratación requerido para dotar la entidad de los equipos y recursos tecnológicos necesarios para el mejoramiento y optimización de la capacidad de gestión del Fondo de Desarrollo Local, lo cual permitirá prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

En materia de Seguridad y Convivencia, fueron significativas las acciones realizadas cuyo objetivo es el Mejoramiento de las condiciones de seguridad en la localidad, la sensibilización y socialización de las diferentes estrategias implementadas enfocadas en la prevención de ocurrencia de delitos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INFORME DE GESTIÓN AREA SEGURIDAD FONTIBÓN** | | |  |
| **GESTIÓN** | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | **RESULTADOS** |  |
| 1. Frentes de Seguridad | Intervención integral para el fortalecimiento de Frentes de Seguridad ubicados en las 8 UPZ de la localidad.  Se conservaron los frentes de seguridad establecidos el año anterior, generando incidencia en materia de corresponsabilidad y formación de la comunidad en mecanismos prevención y rutas efectivas de atención. | Se realizaron 266 fortalecimientos a frentes de seguridad y se crearon 6; lo que nos indica el Sistema Policial de Información de Participación Ciudadana (SIPCI) es que a la fecha en la localidad contamos con un total de 126 frentes de seguridad.  40 encuentros comunitarios con el fin de concretar acciones de intervención y prevención en materia de seguridad y convivencia. |  |
| 2. Operativos y Acompañamientos | Intervención en zonas con alto índice de denuncia y de percepción de peligro.  Intervención en espacios donde hay presencia de expendedores y consumo de estupefacientes.  Ejecución de actividades de prevención, control y disuasión (Operativos e intervenciones a establecimientos comerciales, invasión de espacio público y espacios comunales, articulados con la Estación Novena de Policía, Migración Colombia) y según el caso a atender se solicita acompañamiento adicional a entidades descentralizadas del distrito como Integración social, ICBF y Salud Pública. | 199 capturas por Microtráfico.  35 operativos de Intervención Articulada:  Barrio Atahualpa Barrio Costa Rica. Barrio Internacional. Barrio Modelia.  Barrio la Aldea. Barrio la Alameda Barrio San Pablo. Bohíos I, II Y III. Barrio Casandra. Barrio Saturno.  Barrio la Palestina. Barrio Rincón Santo. Barrio Villa Carmenza. Barrio Boston.  Barrio Villemar.  Zona Fontibón Centro. |  |
|  | Construcción de Diagnósticos articulados desde las diferentes instituciones que apoyan a la localidad. | Implementación de metodologías de trabajo para el desarrollo de cartografía social que permita  priorizar zonas de la localidad que necesitan atención. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 3. Acciones articuladas desde los planes establecidos en el Consejo Local de Gobierno | Priorización de territorios para la intervención integral en materia de seguridad y convivencia  Sensibilización a jóvenes frente al consumo de SPA. | Desarrollo de la estrategia “Polígonos de Intervención “: comprendido por los barrios  Casandra, Chircal, Prados de la Alameda, Florencia, Villa Andrea y Puente Grande de las UPZ Zona Franca y San Pablo en la localidad de Fontibón.  Desarrollo de campañas de prevención contra el hurto y el consumo de SPA: “Recuperación y Transformación Entornos  Escolares”, “Resignificación de Espacios Parque Cundinamarca y Moravia”.  Acciones de articulación con cultura con el fin de desarrollar mayor impacto en materia de  Convivencia. |
| 4. Entornos escolares | Priorizar y articular procesos de intervención en contextos afectados por el Hurto, el consumo de SPA, el vandalismo y en general la afectación de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad y de los estudiantes de los colegios de la localidad. | Intervención en articulación con la dirección Local de Educación, Secretaria de Movilidad, Hospital desde su red Sur Occidente, Secretaria de Integración Social, Estación Novena de Policía, Personería Local y Padres de Familia. A través de los programas “Plan Mochila” y “Yo Construyo”, cuyo objeto principal fue transmitir a la población estudiantil el NO Consumo de drogas, el NO porte de armas blancas y Programas de sexualidad segura. |
| 5. Juntas Zonales | Desarrollo de juntas zonales de seguridad en relación con el acuerdo 321 de 2008 del Concejo de Bogotá | Se realizaron 8 Juntas Zonales de Seguridad en cada una de las UPZ de la localidad, con el fin de escuchar a la comunidad sus quejas, peticiones, denuncias y sugerencias en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Se atendió un promedio de más de 400 personas. |
| 6. Acciones de articulación en temas de acceso a la justicia | Desarrollo e iniciativas para la creación de rutas de acceso a la justicia en articulación con Secretaria Distrital de seguridad. | Implementación del PISCJ (plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017-2020. Cuyo objeto principal es: “Aumentar el cumplimiento de la ley 1801 y la cooperación ciudadana consolidando espacios seguros, confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad. |

# SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.

Uno de los mayores logros en Materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fue que desde la Alcaldía Local de Fontibón se continuó impulsando el fortalecimiento de herramientas que coadyuvaron a garantizar la seguridad, a través de la implementación y adquisición de un sistema tecnológico de video-vigilancia, que ayudará a la prevención de la problemática y solucionar el desequilibrio existente, en relación de área de extensión de la Localidad, por número de habitantes y los efectivos policiales disponibles.

En ese sentido, dentro del Plan de Desarrollo Local: “Fontibón Mejor Para Todos”, se contempló la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana a través de la generación de espacios seguros para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; es por esto que en el 2019 se terminó de instalar el sistema de videovigilancia en los puntos concertados y priorizados de acuerdo con las quejas y solicitudes de los ciudadanos (60 cámaras).

# ACCIONES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

Desde la Alcaldía Local de Fontibón, en el año 2019 teniendo en cuenta su Plan de Desarrollo Local: “ Fontibón Mejor Para Todos” se contempló la promoción de la convivencia y seguridad ciudadana a través de la generación de espacios y procesos sostenibles de participación con el fin de construir una Localidad dedicada a la transformación y la consolidación de acciones para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, promulgando la formación y puesta en marcha de del proyecto: Acciones que Promueven la convivencia ciudadana en la Localidad.

En ese sentido, con este proyecto se aportó de forma significativa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, en su meta: Vincular a 4.800 personas a ejercicios de convivencia ciudadana de la Localidad, desarrollando espacios de sensibilización y capacitación alrededor de la convivencia, rescate de la historia de la localidad, la formación de una cultura ciudadana, la incidencia territorial comunitaria y alternativa, que permitirá generar condiciones favorables para la convivencia, seguridad y la búsqueda de soluciones alternativas en los conflictos que se presenten en las diferentes UPZ.

La administración en el marco de sus competencias asumió el compromiso de fortalecer las acciones de recuperación de espacio público, a través del desarrollo de constantes operativos de inspección, vigilancia y control, efectuando un cronograma mensual que da como resultado la ejecución de aproximadamente 15 operativos mensuales de recuperación de espacio público ocupado con ventas informales.

**INFORME DE OPERATIVOS I.V.C. ESPACIO PÚBLICO 2019 POR ZONA**

Atendiendo las precisas competencias asignadas a las Alcaldías Locales respecto de la protección, recuperación y conservación del espacio público, el área de gestión policiva dispuso de un cronograma mensual para el desarrollo de operativos de inspección, vigilancia y control de espacio público, que se encontrare ocupado con ventas informales, extensión de actividad comercial y/o estacionamiento indebido de vehículos.

Los operativos coordinados por el área de gestión policiva fueron acompañados por la policía nacional, cuya presencia resulta indispensable en la ejecución de estos, atendiendo lo consagrado en la Ley 1801 de 2016, en especial los artículos 92 y 140.

En total, fueron ejecutados treinta y cinco (35) operativos de este tipo, interviniendo las siguientes zonas:

1. Fontibón Centro (Carrera 100 y alrededores Plaza de Mercado).
2. Sector industrial Montevideo.
3. Av. Calle 26 entre Aeropuerto y carrera 68.
4. Sector Salitre, Carlos Lleras, los Tres Elefantes.
5. Otros (Recodo, zona franca, la Felicidad, calle 17).

Ahora bien, el número de intervenciones por zona en el marco de los treinta y cinco (35) operativos ejecutados, se establece en la siguiente gráfica.

Con el anterior panorama, se determina que las zonas fueron visitadas y/o intervenidas en 42 oportunidades, teniendo en cuenta que, en desarrollo de cada uno de los 35 operativos se visitaron diferentes zonas.

Es preciso señalar que las anteriores actuaciones las realiza la Alcaldía Local de Fontibón, en cumplimiento de las precisas competencias atribuidas mediante el Decreto 1421 de 1993 y demás concordantes, para lo cual se expidió la Resolución No. 007 del 20 de febrero de 2004 “Por medio de la cual se implementan medidas de preservación y recuperación del Espacio Público”, previa elaboración de un cronograma de operativos de espacio público con el acompañamiento indispensable de la Policía Nacional y la Personería Local, teniendo en cuenta los sectores priorizados, el número de requerimientos ciudadanos y la cantidad de denuncias por presencia de vendedores en la Localidad.

**RAFAEL SOLER OLAYA**

Alcalde Local de Fontibón (E)